

**ALCALDE:**

D. José María Ros Antona

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Francisco Azcune López

D. José Antonio Orbaiceta Zudaire

D. Blas Esteban Astarriaga Corres

D. Isaac Diez Álvarez

D. Pedro Jesús Torrano Urabayen

D. Víctor Manuel Pascual Miranda

**SECRETARIA:**

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
DE ABÁRZUZA, EL DÍA TRECE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En Abárzuza, a trece de diciembre de 2011, siendo las 20,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE  
SESIONES ANTERIORES.-**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de las actas de sesiones anteriores de fecha 29 de Septiembre y 24 de octubre de 2011 y conformes con el contenido de las mismas, por unanimidad, se aprueban.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar lectura a las resoluciones de la alcaldía dictadas desde la última sesión que son las siguientes:

- Resolución de la Alcaldía, de 30 de Septiembre de 2011 por la que se paralizan las obras de derribo de edificio, en polígono 1, parcela 157.
- Resolución de la Alcaldía, de 4 de Octubre de 2011 por la que se concede licencia de obras para separación de parcelas mediante 26 metros de valla, en polígono 2, parcelas 20 y 21.
- Resolución de la Alcaldía, de 4 de Octubre de 2011 por la que se concede licencia de obras para retejar vivienda en polígono 1, parcela 43.
- Resolución de la Alcaldía, de 7 de Octubre de 2011 por la que se concede tarjeta de estacionamiento de vehículo para minusválidos.
- Resolución de la Alcaldía, de 14 de Octubre de 2011 por la que se concede el uso de local para clases de euskera.
- Resolución de la Alcaldía, de 18 de Octubre de 2011 por la que se concede licencia de obras para retejar vivienda sita en polígono 1, parcela 39.
- Resolución de la Alcaldía, de 18 de Octubre de 2011 por la que se concede licencia de obras para tapar una chimenea en polígono 1, parcela 136.
- Resolución de la Alcaldía, de 19 de Octubre de 2011 por la que se conceden las bonificaciones en el I.A.E. y se solicita la compensación al Gobierno de Navarra.
- Resolución de la Alcaldía, de 26 de Octubre de 2011 por la que el Alcalde delega sus funciones, durante su ausencia del 7 al 13 de Noviembre, en D. Francisco Azcune López, primer teniente de Alcalde.
- Resolución de la Alcaldía, de 28 de Octubre de 2011 por la que se concede licencia de obras para derribo de edificio, en polígono 1, parcela 157.
- Resolución de la Alcaldía, de 29 de noviembre de 2011 por la que se concede licencia de obras para cambiar caja de contador en vivienda, en polígono 2, parcela 51.

- Resolución de la Alcaldía, de 29 de Noviembre de 2011 por la que se concede licencia de obras para arreglos interiores en vivienda sita en polígono 1, parcela 72.

- Resolución de la Alcaldía, de 13 de Diciembre de 2011 por la que se concede licencia de primera utilización para rehabilitación de edificio en polígono 1, parcela 28.

### **3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

#### **a) Proyecto de incineradora en Olazti-Olatzagutía:**

Se trata de manifiesto contra el proyecto de incineración en la cementera de Olazagutia-Olazti. En el mismo se muestra la oposición al proyecto de la empresa Cementos Portland Valderrivas de Olazti-Olatzagutía de complementar su actividad de fabricación de cementos con la puesta en marcha de una actividad de incineración de residuos, en base a una serie de argumentos medio ambientales y de protección de la salud.

El pleno, enterado de todo ello y por unanimidad, acuerda:

- 1- Rechazar la incineración como forma de tratamiento de residuos y en particular la quema de los mismos en los hornos que la cementera Portland Valderrivas tiene en Olazagutia-Olazti.
- 2- Realizar las gestiones que estén en su mano encaminadas a sumar voluntades para lograr la paralización definitiva de esa actividad.
- 3- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Presidenta del Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra, al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, a la empresa Cementos Portland Valderrivas y a los medios de comunicación.

#### **b) Moción sobre el Hospital García Orcoyen:**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente moción :

“ El Departamento de Salud de Gobierno de Navarra ya ha tomado una primera decisión que afecta a los servicios del Hospital Garcia Orcoyen, en concreto el traslado del laboratorio a Pamplona, dejando aquí solo lo necesario para urgencias.

Si hay algún referente de calidad de servicios públicos para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de la Merindad de Estella, ese es precisamente el Hospital Garcia Orcoyen. Su dimensión va más allá de lo sanitario. Es cohesión territorial, es proximidad asistencial, hace merindad, crea riqueza, prestigia a una ciudad como Estella-Lizarrá...Es un todo que incluye todos sus servicios.

Por tanto no se puede medir exclusivamente, ni siquiera principalmente por puras y frías cifras económicas. Existe también la rentabilidad social.

Por todo ello se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Rechazar el traslado del laboratorio del Hospital Garcia Orcoyen a Pamplona.
2. Crear una comisión municipal especial, al amparo del artículo 124 del R.O.F. para la defensa del Hospital Garcia Orcoyen, que tenga entre sus objetivos obtener la información necesaria del Departamento de Salud y del Gobierno de Navarra, conocer la opinión de los profesionales sanitarios y de los representantes de los trabajadores-as y establecer contacto con todos los municipios y concejos de la merindad.
3. Enviar este acuerdo al Departamento de Salud, al Gobierno y al Parlamento de Navarra.

El Pleno tras debatir el asunto y por unanimidad aprueba la propuesta de acuerdo en su integridad.-.

#### **c) Moción al proyecto de línea eléctrica 400 kv.**

Dada cuenta de la siguiente moción, la cual transcrita literalmente señala:

En el mes de agosto de 2011 se ha recibido en los Ayuntamientos que se encuentran dentro del Área de Estudio comunicación de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental perteneciente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, referente a la “Contestación a consulta sobre alcance de la Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto 20110173LIE, Subestación 400/220 Kv denominada Dicastillo y Líneas a 400 kv y Líneas Asociadas (Pamplona)”.

La documentación recibida hace referencia al proyecto de Red Eléctrica de España S.A. de construcción de una línea a 400 kv que una la subestación de Itxaso en Gipuzkoa, con la futura subestación 400/220 kv Dicastillo en Navarra, y la conexión de Dicastillo con la L/400 kv Castejón-Muruarte. Las nuevas conexiones en estudio supondrían dos líneas de 400 kv con una longitud total aproximada de 120 km y una subestación eléctrica que ocuparía unas 6 ha.

Este proyecto viene a sustituir a la línea Vitoria-Gasteiz/Castejón-Muruarte que fue desechada, según recoge el BOE nº 274, de 12 de noviembre de 2010, por su afección al medio ambiente y la oposición social que suscitó dicho proyecto. Pues bien, los mismos motivos que provocaron la oposición social y el abandono del primer proyecto, se mantienen al menos con la misma intensidad, cuando no mayor, respecto del actual que ahora se somete a consulta.

Las características de esta nueva línea serían similares a la anterior, es decir, torres de entre 42/46 metros de altura colocadas a una distancia entre sí de 400/500 metros, con bases de hormigón de 4 pies, con una separación entre ellas de 5,90 y 10,14 metros, quedando prohibida la plantación de arbolado y la construcción de edificios e instalaciones industriales en sus proximidades.

La afección ambiental y paisajística es inasumible, ya que todos los trazados propuestos en el Documento Inicial afectan en mayor o menor medida a espacios protegidos, incluida la Red Natura 2000. En total, la línea tendría afección sobre medio centenar de zonas protegidas por las diferentes legislaciones, tanto europea, como estatal, foral y autonómica. En concreto, 17 de los 19 tramos considerados tendrían afección sobre diferentes espacios o especies protegidas, siendo así que ninguna de las 69 alternativas de trazado contempladas cumpliría las mínimas condiciones desde el punto de vista ambiental.

Lo mismo ocurre con las afecciones a la salud de los campos electromagnéticos, ninguna alternativa de trazado respetaría los criterios de distancias que según el principio de precaución aconseja la Unión Europea. De un total de 19 tramos en 14 de ellos se encontrarían poblaciones a una distancia inferior a los 500 m, en concreto 43 poblaciones diferentes de Navarra y Gipuzkoa. Si analizamos la situación tramo por tramo respecto de las 69 alternativas consideradas en el documento inicial, nos encontramos con que no es posible considerar ninguno de los pasillos, ya que en todos ellos existen poblaciones a menos distancia de la establecida como de seguridad.

A todo ello habría que añadir graves insuficiencias de información respecto de los efectos sobre el medio socioeconómico, el impacto sobre el turismo y las zonas recreativas, las consecuencias sobre el patrimonio o la compatibilidad o no con el modelo territorial que se plantea en las diferentes legislaciones de las zonas que atraviesa.

Dado que este proyecto afectaría negativamente a una zona importante del territorio tanto navarro como guipuzcoano, por sus implicaciones sobre el paisaje, el medio ambiente, la salud de la población, el tejido productivo o el sector primario.

A la vista de todo ello, el Ayuntamiento, por unanimidad, ACUERDA:

**1º.- Manifestar su total oposición al Proyecto de Línea Eléctrica 400 kv que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra, así como a la nueva subestación prevista.**

2º.- Manifestar su oposición a cualquiera de los pasillos contemplados en el Documento Inicial de Red Eléctrica de España, S.A., así como que dicha Línea de Alta Tensión carece de justificación suficiente para el interés colectivo.

3º.- Solicitar al Gobierno y al Parlamento de Navarra, así como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino que se pronuncien desfavorablemente a dicho proyecto, por ser inasumible paisajística y medioambientalmente por su afección a zonas claves para la colectividad.

4º.- Enviar el presente acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, al Parlamento de Navarra y al Gobierno de Navarra, así como hacerlo público a través de los medios de comunicación.

**d) Tren de alta Velocidad:**

Dada cuenta de la siguiente moción, la cual trasladada literalmente señala: “Diferentes personas electas de partidos y coaliciones políticas con cargos en ayuntamientos, concejos y Parlamento de Navarra vamos a trabajar por el desarrollo y promoción del tren y contra la imposición del TAV, pues no podemos apoyar un modelo de ferrocarril que favorece a las elites, derrocha los recursos económicos y perjudica sobremanera al medioambiente. Apostamos por un modelo de tren que sea sostenible y popular.

Todos los estudios sobre movilidad coinciden en **señalan al ferrocarril social como el más sostenible y seguro de los medios de transporte**. Es el que menos gases de efecto invernadero emite, el que menos espacio ocupa y el más seguro. Sin embargo el Estado español sólo un 5% de los viajeros y un escaso 3,8% de las mercancías viajan en tren, mientras que hay países europeos en los que esa proporción es muy diferente: por ejemplo en Austria, casi el 50% de las mercancías se transportan por ferrocarril.

- El tren público y social por el que apostamos es el que con eficacia y eficiencia soluciona una parte considerable del tráfico diario de personas y mercancías
- El que llega al mayor número de lugares y personas y tiene un precio asequible.
- Es el que une comarcas y territorios y es una alternativa real al transporte por carretera.
- El que aprovecha al máximo las vías y los recursos existentes.
- El que tiene un coste económico, ecológico y energético proporcionado al servicio que presta y cuya gestión es pública.

En los últimos años **la mayoría del presupuesto de inversiones dedicado a transporte ferroviario se destina a líneas AVE** (cuya construcción es tremendamente agresiva con el territorio, generan un impacto ambiental y social considerable por su efecto barrera y además son absolutamente despilfarradoras desde el punto de vista energético pues la energía que necesita un TAV es comparable al consumo doméstico de una ciudad de 25.000 habitantes y en su construcción se producen emisiones que no se compensan durante 100 años), para en poquísimas estaciones pues está pensado para interconectar capitales, y el precio de los billetes es alto. Mientras que las inversiones en el ferrocarril sostenible son residuales, cada km. del TAV cuesta unos 18 millones de euros (3.000 millones de las antiguas pesetas). Este tipo de tren, aparte de los desequilibrios entre territorios, incrementa también las desigualdades entre las clases sociales.

Ahora se quieren comenzar las obras en Navarra cuando no está garantizado por el estado ni la conexión por el sur con Aragón ni por el norte con la CAV y en Iparralde se han parado los trabajos de sondeos creando un Observatorio del Transporte para analizar las necesidades reales.

Este proyecto no se lleva a cabo por “el interés general”, no surge con el objetivo de satisfacer las necesidades de la gente. Ni la ciudadanía Navarra en las encuestas, donde solo un 1% considera importante hacer nuevas infraestructuras, ni la CEOE que dice que “la alta velocidad no es adecuada para el transporte de mercancías” ni el mismísimo presidente de Renfe que dice que “no es necesario desde el punto de vista del interés público la existencia de servicios de Alta Velocidad” valoran este tipo de tren, por lo que se demuestra que es un proyecto exclusivamente político.

Consideramos que debe apostarse de manera clara y decidida por un tren que cohesione el territorio y que esté al servicio de la ciudadanía, por lo que **proponemos mejorar la totalidad de la red ferroviaria navarra**, con el objeto de permitir velocidades de 160-200 km/h en la mayor parte de los tramos, con mayor frecuencia de trenes regionales y del Alvia. Para ahorrar media hora en el trayecto Madrid-Pamplona, no entendemos como se van a derrochar grandes cantidades de dinero, 4.000 millones de Euros en concreto, que nunca serán amortizadas. Además, como con la venta de billetes no se cubren los gastos de explotación, seguiremos financiando la obra entre todos y todas a quienes lo utilicen, básicamente ejecutivos y personas con alta capacidad económica. Y contando **ya** con un tren ALVIA, que da un servicio rápido, cómodo y eficaz a Madrid y Barcelona. A la vista de todo ello por unanimidad, se acuerda:

1. Denunciar del procedimiento seguido para elaborar el proyecto de TAV, ya que se está impulsando desde una absoluta falta de transparencia informativa y de participación pública.

2. Rechazar el TAV por considerarlo un proyecto antisocial, antiecológico, despilfarrador de recursos e inasumible por sus impactos físicos, agrarios, sociales, económicos y territoriales
3. Solicitar al Gobierno de Navarra que centre sus esfuerzos en crear un Observatorio del Transporte formado por personas expertas y agentes sociales, para estudiar el tema con criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica.

#### **4.- OCUPACION DE TERRENOS COMUNALES.-**

Vista Resolución 1203/2011, de 2 de Noviembre del director General de Desarrollo rural por la que se autoriza al ayuntamiento de Abárzuza a la ocupación de terrenos comunales para instalación de cinco postes, el pleno por unanimidad acuerda:

- Autorizar a la compañía Telefónica S.A.U. a la instalación de cinco postes en las parcelas 363 y 394 del polígono 1 de Abárzuza, según pliego de condiciones aprobado al efecto.
- Notificar este acuerdo a la compañía Telefonica S.A.U. y al Dpto de Desarrollo rural del Gobierno de Navarra

#### **5.- TIPOS IMPOSITIVOS PARA 2012**

A la vista del artículo 12 y el 64 de la ley de haciendas locales de Navarra “Los acuerdos sobre imposición y ordenación de tributos, así como sus modificaciones, habrán de ser adoptados antes del comienzo del ejercicio económico en que hayan de surtir efecto, o de la fecha de realización o implantación de nuevas obras o servicios, o ampliación de los existentes”,

Se da cuenta de los tipos impositivos de este año que son los siguientes:

Contribución urbana: 0,26 %

Contribución rústica: 0,8 %

ICIO: 3,5 %

IAE: índice 1

Se pasa a deliberar el asunto acordando por unanimidad fijar para el año 2011 los siguientes tipos para la contribución urbana y rústica y otros impuestos:

URBANA: 0,26 %

RUSTICA: Se mantiene en el 0,8 %

IAE.: Aplicar el índice 1,1

El ICIO se mantiene en el 3,5 %

Aprovechamiento de hierbas: se mantiene al precio de 2011, es decir 17,24 euros UGM

**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA**

URBANA: Se mantienen los mismos tipos vigentes: 10 % cuota y porcentajes mínimos del artículo 175 de la LFHL.

Asimismo se aprueban las siguientes tarifas por la entrada en las piscinas municipales:

ABONOS:	de 1 a 7 años	10 euros
	De 8 a 16 años	30 euros
	Mayores de 16 años	50 euros
	Mayores de 65 años	30 euros
ENTRADAS:		4 Euros
	Entrada tarde	3 euros
	Entrada colonias	3 euros

Cierres del monte: 30 euros/robadas

#### **6.- FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE LA TECNICO DE EUSKERA DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE IRANZU.-**

Se trata de la finalización del contrato de la técnico de euskera del servicio social de Base Iranzu, Amaia Lizasoain; tras deliberar el asunto y por unanimidad se acuerda:

- Que el contrato se renueve por un año mas.-

#### **7.- OTROS ASUNTOS:**

- El concejal D. Jose Antonio Orbaiceta Zudaire plantea la posibilidad de comprar maquinaria que subasta el gobierno de Navarra, en concreto un tractor. El Pleno se da por enterado
- Por parte del Alcalde se propone dejar la aprobación de los presupuestos para un próxima sesión en que puedan estar un poco mas concretados.-

Y siendo las 23,05 horas del Martes , 7 de Febrero de 2.012 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

*DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, SIN modificaciones , por el Pleno en sesión del día 7 de Febrero de 2012 Se extiende en 3 folios del 12112 -- al 12114 .*

*Abarzuza a 8 de Febrero de 2.012*

*LA SECRETARIA,*

*Conchi López Azanza,*